

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC (CDNO MEDIDAS) 2022-00134.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 31 DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

Respecto de las medidas cautelares solicitadas, debe estese a lo resuelto en auto de esta misma fecha obrante en el cuaderno principal.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 538febf464b65dab63d6919fcbdf1a0032b9d44b49d9999403a8bc97d46b791e

Documento generado en 22/02/2022 11:23:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>